
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o – D i c i e m b r e 2 0 2 0

CONSTRUCCIÓN DE PAZ

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Acuerdo de Paz

El INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no se encuentran explícitamente en el acuerdo de paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

Nota: El presente informe muestra los avances obtenidos por la entidad en el marco de los indicadores que hacen parte del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, particularmente los indicadores A.13, A.E.15 y A.E.16, los cuales son reportados a través de Sistema de Información para el Posconflicto -SIIPO, administrado por el DNP.

¿Qué se hizo en el 2020?

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, se encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 1 del Acuerdo: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

Pilar: 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

Estrategia 1.1.2: Uso del Suelo y Gestión Catastral (multipropósito)

Línea de acción: 1.4.4.1. Catastro Multipropósito formado, actualizado y operando

Acción 1.

Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural

<p><u>Compromiso que atiende:</u></p>	<p>Formación, actualización y operación del catastro multipropósito, que contribuya además a la actualización del impuesto predial municipal por parte de las autoridades competentes, incluyendo un servicio de asistencia técnica para mejorar el recaudo por parte de estas. La implementación del catastro multipropósito contempla la inclusión de variables que permitan obtener información por sexo y etnia.</p>
--	--

En el marco de los puntos generales del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP en 2016, el IGAC presenta mayor incidencia y competencia en el Punto 1 “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”.

Este Punto se refiere a los temas de la tierra y trata sobre los problemas estructurales del campo colombiano haciendo especial énfasis en la gestión catastral, estableciendo que “Los propósitos de la formación y actualización integral del catastro, como del registro de inmuebles rurales, además de obtener el mejoramiento sostenible de la información y de los procesos catastrales, apuntarán a dar seguridad jurídica y social, especialmente a la pequeña y mediana propiedad rural, en beneficio de la producción alimentaria y del equilibrio ambiental”.

Dentro de los 3 programas establecidos en este Punto 1, es en el “1.1. Acceso y Uso. Tierras improductivas, Formalización de la propiedad, Frontera agrícola y protección de zonas de reserva”, en el que se hace referencia a la formación y actualización del catastro, de la siguiente manera:

PUNTO 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

1.1. Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

- 1.1.1. Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral
- 1.1.2. Otros mecanismos para promover el acceso a la tierra
- 1.1.3. Personas beneficiarias
- 1.1.4. Acceso integral
- 1.1.5. Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural
- 1.1.6. Tierras inalienables e inembargables
- 1.1.7. Restitución
- 1.1.8. Algunos mecanismos de resolución de conflictos de tenencia y uso y de fortalecimiento de la producción alimentaria
- 1.1.9. Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural
- 1.1.10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO PMI DEL INDICADOR	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO	AÑO
			INICIO	FIN
Catastro multipropósito formado, actualizado y operando	Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado	Autoridad Reguladora Catastral (que defina la Ley que regule la materia)	2017	2023
Catastro multipropósito formado, actualizado y operando	Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP	Autoridad Reguladora Catastral (que defina la Ley que regule la materia)	2017	2026
Catastro multipropósito formado, actualizado y operando	Porcentaje de territorios étnicos con levamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades	Autoridad Reguladora Catastral (que defina la Ley que regule la materia)	2017	2026

Nota 1: El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co.

Nota 2: Respecto del indicador A.E.17 que se encontraba inicialmente a cargo del IGAC, este fue trasladado en el 2020 al DNP debido a su naturaleza, objetivo y alcance. A la fecha de cierre de este informe, en el aplicativo SIPO figura como responsable del reporte de avance del indicador, el DNP. No obstante, lo anterior, el IGAC ha participado activamente tanto en la elaboración de la ficha técnica del indicador como en la revisión y ajustes de la guía metodológica que incorpore los lineamientos para la gestión catastral multipropósito en territorios con presencia de grupos étnicos, haciendo parte del proceso de definición de la ruta de trabajo acordada con la Mesa Permanente de Concertación indígena, la cual incluye

la realización de consulta previa.

Una vez culmine el proceso de construcción y aprobación de la guía metodológica en cabeza del DNP, se dará cuenta del uso de esta guía a través del indicador A.E.15- Porcentaje de territorios étnicos con levantamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades, a cargo del IGAC.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO/PERIODO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	a. Actualización catastral rural multipropósito. b. Levantamiento catastral en territorios étnicos. c. Desarrollo de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP.



¿Cómo se hizo?

2020

Actualización catastral rural multipropósito

Al 1 de enero de 2021, cierre de la vigencia 2020, se llevó a cabo la actualización catastral de 7.258.703,73 hectáreas con enfoque multipropósito del área rural de 8 municipios del país a través de los procesos de formación y actualización catastral realizados tanto por el IGAC como por algunos de gestores catastrales, tal y como se muestra a continuación:

Actualizados por el IGAC:

- Cumaribo – Vichada, proceso de formación catastral (6.559.632,28 Ha)
- Arauca y Cravo Norte – Arauca, proceso de actualización catastral parcial (373.241,30 Ha)
- Villavicencio – Meta, proceso de actualización catastral parcial (18.973 Ha)

Actualizados por el gestor catastral Antioquia:

- Nariño – Antioquia (31.596,22 Ha)
- Buriticá – Antioquia (35.504,78 H)
- Dabeiba – Antioquia (195.726,27 Ha)
- Yalí – Antioquia (44.029,88 Ha)

De esta forma se superó la meta definida para la vigencia 2020, correspondiente a la actualización catastral del área rural de 3 municipios.



Adicionalmente, con recursos presupuestales de los créditos de la banca multilateral, se inició el proceso de contratación de 8 municipios de Boyacá (Socha, Socotá, Sativasur, Tasco, Betétiva, Busbanzá, Corrales y Floresta) los cuales serán actualizados catastralmente en el 2021.

Es importante resaltar las siguientes estrategias que fueron implementadas para agilizar y hacer más eficiente el proceso de actualización catastral anteriormente descrito y que así mismo definieron el marco normativo y los requisitos necesarios para la implementación del catastro con enfoque multipropósito:

- Se expidió la Resolución 388 de 2020 “Por la cual se establecen las especificaciones técnicas para los productos de información generados por los procesos de formación y actualización catastral con enfoque multipropósito”; con el fin de simplificar y ajustar los lineamientos y especificaciones para la gestión catastral multipropósito y de los procedimientos relacionados con el ordenamiento social de la propiedad rural.
- Se expidió la Resolución 471 del 14 de mayo de 2020, en la cual se establecen las especificaciones técnicas para productos cartográficos; estrategia para mejorar la disponibilidad y calidad de los insumos de red geodésica, cartografía y registrales necesarios para la actualización catastral.
- Se expidió la Resolución Conjunta SNR 4228 e IGAC 499 del 28 de mayo de 2020, mediante la cual se adoptó la versión 3.0 del Modelo Extendido de Catastro Registro del Modelo LADM_ COL y la versión 1.0 del Modelo de Aplicación de Levantamiento Catastral, en donde se definen los datos que la Superintendencia de Notariado y Registro y el IGAC deben entregar como insumos a los gestores catastrales. De esta forma, por medio de este acto administrativo se definen los protocolos y estándares para la articulación de información sectorial con la información de catastro multipropósito.
- En el marco del Decreto 1983 de 2019 que establece las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras para habilitar a los gestores catastrales, se habilitaron 11 gestores catastrales para la prestación del servicio de actualización catastral, como se menciona a continuación: Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño – MASORA, Soacha, Área Metropolitana de Barranquilla – AMB, Departamento de Cundinamarca (71 municipios), Municipio de Fusagasugá, Distrito de Santa Marta, Municipio de San José de Cúcuta, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Municipio Rionegro-Antioquia, Municipio de Sincelejo, Municipio de Sesquilé). Estos gestores se suman a los 8 que venían de 2019 y anteriores: Antioquia, Cali, Medellín, Bogotá, Barranquilla, AMB Bucaramanga, AMCO y Valle del Cauca.



- A partir de las disposiciones previstas en el Decreto 148 de 2020 (por medio del cual se reglamentan los artículos 79, 80, 81 y 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), se adoptó el protocolo de asignación del código único de identificación predial NUPRE para los predios registrados en la base catastral del IGAC, así como para los que se encuentran a cargo de los gestores catastrales.
- Con el fin de contar con la actualización permanente de las bases catastrales y registrales, se implementaron con la SNR y la Agencia Nacional Digital, servicios web de consulta de propietarios y datos básicos de predios.
- Con el objeto de establecer mecanismos de control y seguridad, bajo el mecanismo de interoperabilidad, el IGAC firmó el convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil para la validación en línea de la identidad del solicitante, en el marco de los requisitos para la radicación de solicitudes catastrales.
- Se dio un mayor aprovechamiento del uso de información tal como cartografía social, registros de propietarios, ocupantes, información registral, levantamientos topográficos, inventario de procesos de formalización de predios, entre otros, entregados por Parques Nacionales, Agencia Nacional de Tierras -ANT, Unidad de Restitución de Tierras -ART, Superintendencia Nacional de Registro -SNR, DANE, entre otras, información clave para el diseño de planes de trabajo, determinación de zonas de intervención, definición de métodos de recolección de información, minimizando el reconocimiento directo (visita a dichos predios) y optimizando así, tiempos y recursos.
- Se implementó la calificación de las construcciones por tipologías constructivas, lo cual permite la estandarización de la calificación de construcciones a nivel nacional de acuerdo con las condiciones constructivas y la posibilidad de hacer un reconocimiento predial bioseguro para reconecedor y propietario, pues no requiere el acceso al inmueble para su calificación.
- Se llevaron a cabo modelamientos econométricos para la valoración predial, estandarizando los criterios de valoración en un periodo de tiempo inferior al requerido para la valoración mediante el método tradicional de zonas homogéneas.
- Se utilizaron dispositivos GNSS para la recolección de información predial con la exactitud posicional requerida.
- Se implementaron mejoras al aplicativo de captura CICA, incorporando las variables establecidas en el modelo de levantamiento catastral versión 1.0, integración con el sistema nacional catastral e inclusión de las variables éticas para la captura de información.



- Se dispuso un micrositio denominado “Catastro Multipropósito” en la página web, como una herramienta de consulta práctica para los gestores y ciudadanía general.
- Se construyó, con la Superintendencia de Notariado y Registro, el documento de Arquitectura del Repositorio de Datos Maestros de Catastro y Registro – RDM. La Arquitectura propuesta del RDM es una parte fundamental de la estrategia de Catastro Multipropósito, y corresponde a un punto de encuentro de información entre gestores catastrales y registro.

Levantamiento catastral en territorios étnicos

Para la vigencia del año 2020 se llevó a cabo la formación del área rural del municipio de Cumaribo Vichada, el cual cuenta con presencia de 30 resguardos indígenas legalmente constituidos, con una extensión total de 3.568.767,19 que representa el 54.4% del área total del municipio. La meta programada fue del 2% de territorios étnicos con levantamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades, de la cual se alcanzó el 1,94% con la formación de este municipio.

Es de aclarar, que por orden de la Corte Constitucional (Sentencia T247 de 2015), el IGAC junto con el Ministerio del Interior tuvo que realizar proceso de Consulta Previa con los resguardos, a fin de lograr adelantar esta formación catastral; para lo cual, 26 resguardos fueron consultados entre 2017 y 2018, 3 consultados en 2020 y 1 que no aceptó la intervención en su territorio y fue atendido mediante test de proporcionalidad. No obstante, la información catastral quedó actualizada en la base catastral, para los 30 resguardos.

Para el desarrollo del trabajo adelantado con los resguardos y autoridades étnicas en el municipio de Cumaribo, se realizaron convocatorias a través de los gobernadores de los resguardos, quienes además de haber realizado puente con las demás autoridades o miembros de la comunidad para llevar a cabo las jornadas de identificación predial, también participaron en el levantamiento de la información catastral del Resguardo por método indirecto, apoyados en imágenes de satélite, para trazar una ruta de trabajo en el territorio que consiste en que una vez se llega al territorio, el IGAC realiza una socialización para que las personas asistentes conozcan el objetivo, la metodología y el alcance del Catastro.

Posterior a ello, se realiza una jornada de identificación de linderos, construcciones, comunidades y sitios sagrados y demás información que sea de relevancia para la comunidad. En este escenario, se acuerdan los puntos que se consideran de vital importancia tomar de manera directa y en compañía de un traductor y miembros de la comunidad delegados por el gobernador, se avanza hasta el lugar para realizar la georreferenciación.

En este contexto, se realizaron varias reuniones con las comunidades donde se abordó de manera integral el proceso descrito anteriormente. Este proceso ha permitido que el IGAC construya una visión conjunta del territorio, de manera que han sido las autoridades y sus comunidades quienes han dado la pauta para la elaboración de la cartografía como insumo



para el levantamiento catastral.

Desarrollo de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP

Los instrumentos del Sistema Nacional Catastral Multipropósito que contienen la variable Rrom, indígena y Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Afrodescendientes son dos: la herramienta de captura de información catastral en campo donde se registran las variables y la inscripción en el Sistema Nacional de Información Catastral Multipropósito de dicha información; para ello se tiene establecido la recopilación de la variable étnica con alternativas de selección indígena, Rrom, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; una vez culminadas las actividades de recolección, control de calidad y cierre de los procesos de actualización catastral, se procede con el cargue en el Sistema Nacional Catastral del IGAC para su consulta.

La importancia de medir estos dos instrumentos radica en contar con información sobre la presencia de comunidades y pueblos étnicos, como insumo para adelantar o aclarar procesos de constitución, ampliación y saneamiento de territorios colectivos. Además de servir a los pueblos étnicos, se trata de una herramienta relevante para la toma de decisiones y el direccionamiento de políticas públicas. Este indicador está igualmente proyectado para ser cumplido en el largo plazo, pues su ejecución no corresponde solamente al presente gobierno, sino también vincula al gobierno previo y posterior.

En este contexto, en la vigencia 2020 se obtuvieron los siguientes avances:

- Se incluyeron las variables étnicas en el modelo de aplicación de levantamiento catastral LADM_COL versión 1.0, el cual fue adoptado mediante resolución 499 de 2020, e igualmente fueron incluidas en la herramienta de captura de información en terreno para los procesos de actualización que se llevan a cabo en la entidad.
- Se asoció la variable grupo étnico, (variable obligatoria) dentro de la herramienta de captura de información en campo, para cada propietario y/o poseedor de un bien inmueble, Los valores que contiene dicha variable son: (Indígena, Rrom, Raizal, Palenquero, Negro_Afrocolombiano, ninguno), de acuerdo a lo definido en el modelo LADM_COL.
- Se finalizó la implementación de la herramienta de captura de Información en campo - CICA de acuerdo con los requisitos definidos en el modelo de levantamiento catastral LADM_COL.
- Se inició la captura en campo del proceso de actualización catastral en los municipios de Risaralda (Apia, Balboa, La Celia, Belén de Umbría, Gúatica, Marsella, Santuario y Pueblo Rico; así mismo se hizo la entrega de dicha versión a los municipios de Cumaribo (Vichada), Gachancipá (Cundinamarca) y Soacha (Cundinamarca).
- Se ajustó el Sistema Nacional Catastral (Sistema de Gestión Catastral que maneja



actualmente el IGAC) para la recepción de las nuevas variables definidas en el modelo LADM COL, con el fin de permitir su consulta y la gestión catastral.

- Se diseñó el instrumento “Formato asistencia de espacios comunitarios”, a través del que se ha recabado información que le permite al IGAC conocer la pertenencia étnica de las personas que asisten a los espacios de socialización e interlocución y las organizaciones a las que pertenecen.



¿Quiénes se beneficiaron?

2020

Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas en la vigencia 2020, es la que compone los municipios, territorios y resguardos indígenas descritos en las actividades de actualización catastral mencionadas en el apartado anterior.

Adicionalmente, al tratarse de una gestión que abarca a todo el municipio, la población que habita tanto el área rural como urbana también es beneficiaria de esta información y de las medidas que se adelanten para realizar el levantamiento catastral. Dentro de esta, se encuentra una población diversa compuesta por campesinos y campesinas, víctimas del conflicto armado, adultos mayores, jóvenes, mujeres y grupos étnicos a quienes se les tomó la información de sus predios de manera participativa y con esta, se espera que los entes territoriales y las demás entidades encargadas del ordenamiento territorial, entre otros, puedan planear y ejecutar las políticas de su competencia con información real de los territorios.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2020

Las acciones desarrolladas en la vigencia 2020, contaron con la participación de entidades del orden nacional como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



Adicionalmente, para el caso de los grupos étnicos se está desarrollando un proceso de consulta previa cuya ruta metodológica fue concertada en el año 2020 con los pueblos indígenas y en esa misma línea se avanza con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Por otro lado, se ha diseñado un lineamiento de participación ciudadana e interlocución comunitaria en el que se señalan actividades donde las comunidades pueden participar dentro del proceso de levantamiento catastral, de tal manera que planteen inquietudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, conozcan el avance del proceso, entre otros.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría
	<i>Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí</i>
<i>Contrato de prestación de servicios 1627 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 24127 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 24126 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 24101 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 23960 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 23324 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 23446 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 23523 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 23602 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 24020 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 24021 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 24105 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du



<i>Contrato de prestación de servicios 23955 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 24023 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 24078 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 24079 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2334 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2335 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2336 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2337 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2338 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2339 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2340 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2341 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2342 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2343 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2344 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2345 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2346 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2347 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2348 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2349 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2350 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2351 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2352 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2353 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2354 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2355 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2356 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2357 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2358 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2359 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2361 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2362 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2363 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du



<i>Contrato de prestación de servicios 2364 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2366 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2367 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2369 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2370 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2376 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2377 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2378 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2379 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2380 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2381 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2382 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2383 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2384 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2385 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2386 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2387 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2388 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2389 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2390 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2391 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2392 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2393 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2394 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2395 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2396 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2398 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2399 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2400 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2401 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2402 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2403 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2404 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du



<i>Contrato de prestación de servicios 2406 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2407 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2408 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2409 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2411 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2412 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2413 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2414 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2415 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2416 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2417 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2418 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2419 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2420 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2421 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2422 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2423 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2454 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2460 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2461 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2464 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2465 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2468 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2470 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2480 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du
<i>Contrato de prestación de servicios 2484 de 2020</i>	https://n9.cl/t9du



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2020

Como se mencionó anteriormente, en 2020 se llevó a cabo la actualización catastral del área rural de los siguientes municipios por parte del IGAC y del gestor catastral de Antioquia como se muestra a continuación:



- Por el IGAC: Cumaribo (Vichada), Villavicencio (Meta) parcialmente, Arauca y Cravo Norte (Arauca) parcialmente.
- Por el gestor catastral de Antioquia: Buriticá (Antioquia), Dabeiba (Antioquia), Yalí (Antioquia) y Nariño (Antioquia)

Con respecto al levantamiento catastral en territorios étnicos, dentro del proceso de formación del área rural del municipio de Cumaribo Vichada, se llevó acabo la actualización catastral de los 30 resguardos indígenas legalmente constituidos que tienen presencia en este municipio.

2.

Acciones que se derivan del cumplimiento de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral y otros Planes Nacionales¹ establecidos en el Acuerdo de Paz.

El IGAC no hace parte de ninguno de los planes nacionales sectoriales u otros Planes Nacionales establecidos en el Acuerdo de Paz.

3.

Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

¹ Otros Planes corresponden a: Plan de Rehabilitación Psico-Social para la Convivencia y la No Repetición, Plan Nacional de Derechos Humanos- Consejería para los Derechos Humanos, Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos- Consejería para los Derechos Humanos



A. Acciones normativas

El IGAC no participa ni desempeña labores de secretaría técnica en comisiones u órganos colegiados que tienen responsabilidades en la implementación del acuerdo de paz.

b. Otras acciones

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acción 1.

Estudios de levantamiento de suelos.

Proyecto “Estudios de suelos como insumo para el cumplimiento de los acuerdos de paz, Política de tierras departamento Cesar y Magdalena”

[Actividades que se desarrollaron:](#)

AÑO/PERIODO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	a. Ejecución de actividades relacionadas con la etapa pre-campo b. Correlación de los diferentes estudios de suelos c. Mapeo digital como apoyo a los estudios de suelos d. Determinación preliminar de la capacidad de uso de las tierras.



¿Cómo se hizo?



2020

Actividades que se desarrollaron:

Etapa de pre-campo:



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Actualización de las bases de datos.

Base de datos de observaciones: Se generaron dos (2) bases de datos; la base de observaciones del departamento del Cesar que presenta 1.380 observaciones y la base de observaciones del departamento del Magdalena, que presenta 1.351 observaciones.

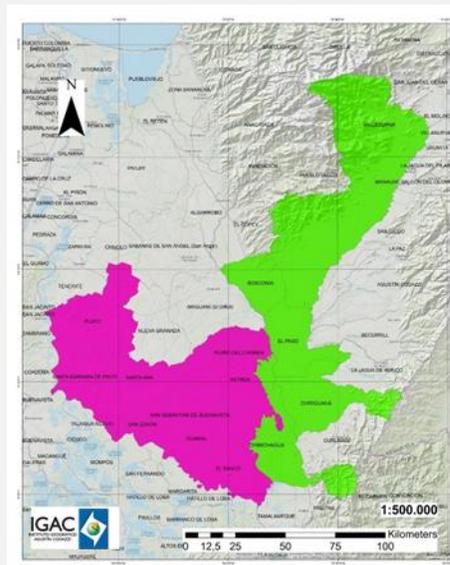
Base de datos de perfiles: Se digitaron, ajustaron y homologaron 584 perfiles de estudios anteriores de los departamentos de Cesar (269), Magdalena (312) y Bolívar (3).

Base de datos de resultados de laboratorio: Se realizó la digitación de la base de datos de resultados de laboratorio para 614 perfiles de los departamentos de Cesar (304) y Magdalena (310).

Preparación de la etapa de campo:

El trabajo de campo se planeó en dos (2) fases, teniendo en cuenta el área de la zona de estudio, los paisajes, límites municipales, vías, entre otros aspectos (Figura 1). La Fase 1 (color morado en el mapa) tiene un área de 697.197 ha dentro de los paisajes de Lomerío, Valle y Planicie de los dos departamentos; la fase 2 (color verde) tiene un área de 520.934 ha en los paisajes de Piedemonte, Valle y Planicie. El paisaje de montaña no se programó para el trabajo de campo, debido a las dificultades de acceso, de permisos y está siendo desarrollado con un enfoque de correlación.

Figura 1: Distribución de las fases de trabajo de campo del proyecto 2020.



Se elaboró la presentación de pre-campo de la fase I del proyecto. Se elaboraron los mapas, estadísticas, gráficas, modelos evolutivos de suelos, cronogramas y demás elementos requeridos. Se elaboraron los cronogramas diarios de campo para las fases proyectadas.

Gestión social del proyecto.

Se inició el proceso de socialización del proyecto en los municipios objeto de estudio. Se realizó un diagnóstico preliminar para determinar la viabilidad de realizar actividades de campo, según las condiciones vigentes de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19. Se realizó el ajuste de los cronogramas de socialización del proyecto en los dos (2) departamentos y se programó la salida a campo. Se proyectaron los oficios informando a las alcaldías de los municipios acerca del proyecto.

Actividades relacionadas con la correlación de estudios de suelos.

Se avanzó en el proceso de correlación de suelos en cada uno de los paisajes de la zona de estudio; para esta actividad se determinó la frecuencia de los marcos pedológicos (combinación específica del paisaje, clima, tipo de relieve, forma del terreno, material litológico y pendiente del terreno).

Se avanzó en la elaboración de la cartografía preliminar de suelos en 421.987 ha, lo que representa el 29 % del área de estudio (Figura 2).

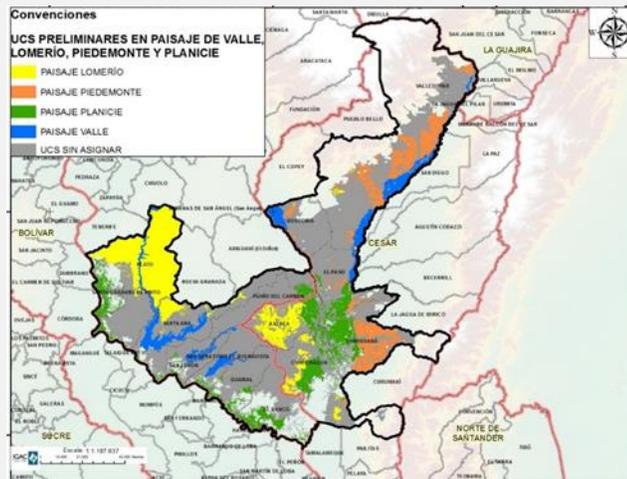
PAISAJE	ÁREA PAISAJE (ha)	ÁREA CON UCS CORRELACIONADAS (ha)	% DEL ÁREA CON CARTOGRAFÍA PRELIMINAR
LOMERIO	505.263,2	152.111,9	30,1
PIEDEMONTE	293.186,3	84.994,0	29,0
PLANICIE	191.580,6	105.513,1	55,1
VALLE	81.254,1	79.368,0	97,7
MONTAÑA*	261.769,3		0,0
ZU, CA, ANTRÓPICO	120.681,3		
TOTAL	1.453.734,9	421.987,0	29,0

Fuente: Subdirección de Agrología

* Para el paisaje de montaña no hubo avance en la cartografía preliminar de suelos; se avanzó en la elaboración del documento de metodología de correlación específico para este paisaje.



Figura 2. Avance en la elaboración de la cartografía preliminar de suelos del proyecto.



Fuente: Subdirección de Agrología

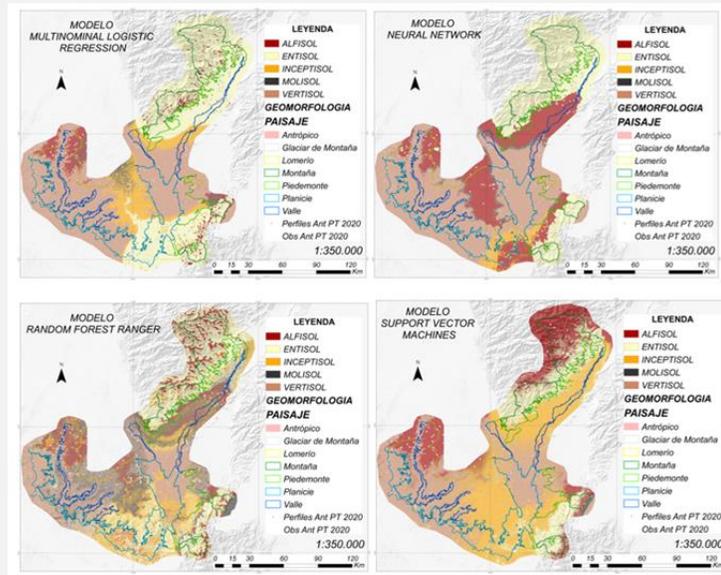
Mapeo digital:

Con el fin de apoyar el proceso de correlación de suelos y específicamente la extrapolación en zonas no caracterizadas en campo del Proyecto, se realizó la modelación y simulación de los procesos y factores que confluyen en el desarrollo de los suelos, empleando los modelos estadísticos para predecir la distribución espacial de las propiedades de suelos con el uso de variables auxiliares (covariables ambientales), como clima, geomorfología y topografía. Se emplearon los modelos: Artificial Neural Networks, Support Vector Machines, Multinomial Logistic Regression y Random Forest, para modelar las variables de “Orden”, “Suborden” (Figura3), Familia Textural y pH (de acuerdo a las bases de datos estructuradas en el mes de agosto). En el mes de septiembre se avanzó en las variables de “Orden” (Figura 3) y “Suborden” (Figura 4); se realizó la validación de los modelos estadísticos de acuerdo al análisis y conocimiento de los expertos de correlación; se concluyó que los modelos Random Forest Ranger y Support Vector Machines presentan los resultados más aproximados al entorno natural, a pesar de no mostrar los valores más altos de exactitud y ajuste estadístico.

Como parte de los proyectos de innovación I+D+i entre la oficina CIAF y la Subdirección de Agrología se realizó la socialización de una propuesta de optimización de la metodología de Mapeo Digital de Suelos, con base en el aprendizaje de máquinas, en tres (3) variables de importancia (pH, gran grupo y familia textural) en un área prioritaria para la Política de Tierras en los departamentos de Cesar y Magdalena. En este sentido, se ha avanzado en la modelación de la variable pH a dos profundidades: de 0 a 30 cm y de 30 a 100 cm (Figura 5).

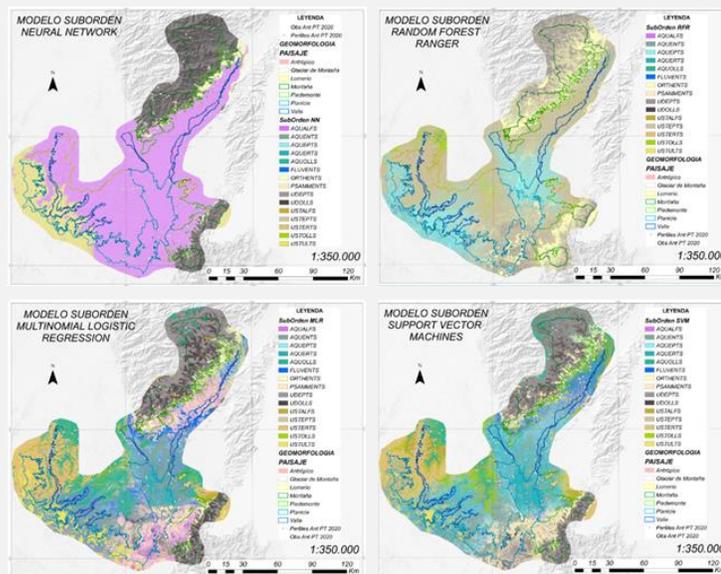


Figura 3. Resultados cartográficos de los modelos de mapeo digital utilizados en el modelamiento de la variable Orden de Suelos.



Fuente: Subdirección de Agrología

Figura 4. Resultados cartográficos de los modelos de mapeo digital utilizados en el modelamiento de la variable Suborden de Suelos.



Fuente: Subdirección de Agrología

Capacidad de uso

Se avanzó en la determinación de la capacidad de uso de las unidades cartográficas de suelos (UCS) de los siguientes paisajes:

Lomerío: 31 perfiles; 20 UCS; 127 fases cartográficas. Se culminó la elaboración de la leyenda de capacidad de uso con 22 grupos de manejo (3psc-3, 3psc-4, 3hsc-1, 3sc-1, 3sc-2, 3sc-3, 3sc-4, 4p-1, 4es-1, 4h-1, 4ps-1, 4s-1, 4s-2, 6h-1, 6hs-1, 6s-1, 6s-2, 7s-1, 8s-1, 8s-2).

Planicie: 51 perfiles; 25 UCS; 52 fases cartográficas.

Valle: se calculó la matriz de capacidad de uso hasta grupo de manejo y se elaboró leyenda v1 con 16 grupos de manejo (3sc-1, 3hsc-1, 3hsc-2, 4s-1, 4h-1, 4h-2, 4h-3, 4hs-1, 4hs-2, 6h-1, 6hs-1, 6hs-2, 6hs-3, 6hs-4, 7s-1).

Piedemonte: Se evaluó y clasificó cada UCS que tenía perfiles ubicados en la zona de trabajo de PT-2020, en Unidades de Capacidad de Uso (grupos de manejo) por intermedio de la matriz de clasificación de capacidad de uso. Se elaboró la leyenda preliminar de capacidad de Uso, con 13 grupos de manejo, con uso y recomendación de manejo (3c-1, 3pc1, 3psc-1, 3sc-1, 4h-1, 4hs-1, 4p-1, 4s-1, 6h-1, 6hs-1, 7s-1, 8s-1).



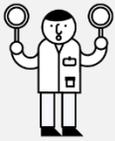
¿Quiénes se beneficiaron?

2020

Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas en la vigencia 2020, es la que compone los departamentos de Magdalena y Cesar, y que se describen en el apartado anterior del proyecto “Estudios de suelos como insumo para el cumplimiento de los acuerdos de paz, Política de tierras departamento Cesar y Magdalena”, en especial la de los municipios PDET tales como Valledupar, Agustín Codazzi entre otros.





¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2020

Las acciones desarrolladas en la vigencia 2020, contaron con la participación de los alcaldes de los municipios de los departamentos de Cesar y Magdalena, tales como Valledupar y Agustín Codazzi, como se mencionó en el apartado anterior.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

Contrato 24098 de 2020

<https://n9.cl/t9du>



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2020

En 2020 se ejecutó el proyecto “Estudios de suelos como insumo para el cumplimiento de los acuerdos de paz, Política de tierras departamento, en los departamentos de Cesar y Magdalena”, en los siguientes municipios: Plato, Santa Bárbara de Pinto, Santa Ana y el Banco, departamento del Magdalena, Astrea, Chimichagua, Curumaní, el Paso y Bosconia, en el departamento del Cesar.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Acción 2.

Información cartográfica, geográfica y geodésica

Actividades que se desarrollaron:

AÑO/PERIODO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	a. Generación de insumos cartográficos a diferentes escalas b. Generación de insumos geodésicos c. Generación de insumos geográficos

¿Cómo se hizo?

2020

Actividades que se desarrollaron:

Actividades que se desarrollaron:

Generación de insumos cartográficos, geodésicos y geográficos

Desde la Subdirección de Geografía y Cartografía del IGAC, como apoyo a los procesos de gestión catastral en los municipios PDET, se elaboró y compartió con los respectivos interesados 68 diagnósticos de información cartográfica, geográfica y geodésica existente, con su **correspondiente análisis de estado de los límites de entidades territoriales**.

Durante la vigencia 2020, se generaron insumos cartográficos, geodésicos y geográficos, de la siguiente forma:

Tabla 1. Componentes cartográficos, geodésicos y geográficos desarrollados en los municipios PDET

Geográfico	41 municipios con caracterizaciones territoriales	María la Baja, Zambrano y San Juan Nepomuceno (Bolívar); Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, El Doncello, El Paujíl, La Montañita, Milán, Morelia, San José del Fragua, Valparaíso y San Vicente del Caguán (Caquetá); Morales, Cajibío, Piendamó y Mercaderes (Cauca); Agustín Codazzi, Manaure, Becerril, Pueblo Bello y San Diego (César); Dibulla (Guajira); Aracataca y Fundación (Magdalena); La Macarena (Meta); Cumbitara, El Rosario y Leiva (Nariño); Mocoa, San Miguel, Valle del Guamez y Villa Garzón (Putumayo); Chalán, Los Palmitos, San Onofre, Chalán, Morroa y Tolú Viejo (Sucre); Planadas (Tolima).
------------	--	--



	14 municipios con diagnósticos de entidades territoriales	Tópaga, Iza, Monguí (Boyacá); Florencia (Caquetá); Santa Rosa, Padilla, (Cauca); Ricaurte, Gachancipá, Mosquera (Cundinamarca); Ciénaga, Santa Marta (Magdalena), Mocoa (Putumayo); Florida, Pradera (Valle del Cauca).
Cartográfico	8 municipios con cartografía en zona urbana	Cáceres (Antioquia); María la Baja y San Jacinto (Bolívar); Morales y Piendamó (Cauca); Puerto Lleras (Meta); Ataco y Planadas (Tolima).
	8 municipios con cartografía en zona rural	Cáceres (Antioquia); María la Baja (Bolívar); Morales y Piendamó (Cauca); Valencia (Córdoba); Ataco, Planadas y Rioblanco (Tolima).
	14 municipios con ortoimágenes	San Juan Nepomuceno, Zambrano (Bolívar); Solita (Caquetá); Caldono, Santander de Quilichao y Caloto (Cauca); Unguía (Chocó); El Rosario y Convención (Nariño); San Calixto (Norte de Santander); Chalán (Sucre); Puerto Asís, Puerto Caicedo y Puerto Guzmán (Putumayo).
	34 municipios con modelos digitales	Turbo, Apartadó, Necoclí, San Pedro de Urabá, Segovia, Yondó (Antioquia); Cantagallo, Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Pablo (Bolívar); Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril, La Paz (César); Tierralta y Valencia (Córdoba); Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico (Meta); Convención, El Carmen, Teorama, Tibú (Norte de Santander); Colosó, Chalán, Los Palmitos, Morroa, San Onofre y Ovejas (Sucre).
Geodésico	4 estaciones de operación continua	Exploración, materialización y puesta en operación de tres estaciones de operación continua en: San Juan Nepomuceno, Suárez, San Onofre y Planadas. Además, se realizó la exploración en sitios para materialización de estaciones en 4 municipios PDET durante 2021.



¿Quiénes se beneficiaron?

2020

Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a



todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas en la vigencia 2020, es la que compone los municipios que se describen en el apartado anterior “Generación de insumos cartográficos, geodésicos y geográficos”.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2020

Las acciones desarrolladas en la vigencia 2020, contaron con la participación de las siguientes entidades:

- Departamento Nacional de Planeación
- Servicio Geológico Colombiano
- Cancillería
- Aeronáutica Civil
- Fuerza Aérea
- Corporaciones Autónomas regionales
- Alcaldías: Vijes, Restrepo, La Cumbre, Yotoco (Valle del Cauca) y San Andrés de Cuerquía, Toledo, Campamento, Yarumal (Antioquia).

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.



Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría
	Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
Contrato Interadministrativo No. 1173(ANT)//5187 (IGAC) de 2019.	Los informes de Supervisión reposan en el área técnica y en la Oficina Asesora Jurídica del IGAC.
Contrato con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID e IGAC suscrito con Memorando de entendimiento	Los informes de Supervisión reposan en el área técnica y en la Oficina Asesora Jurídica del IGAC.
Convenio Específico No. 2 al Convenio Marco No. 4965 de 2018 con el Servicio Geológico Colombiano e IGAC	Los informes de Supervisión reposan en el área técnica y en la Oficina Asesora Jurídica del IGAC.



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2020

Como se mencionó anteriormente, en 2020 se llevó a cabo la generación de insumos cartográficos, geodésicos y geográficos en los municipios mencionados en el apartado “cómo se hizo” de la acción No 2 “Información cartográfica, geográfica y geodésica

Acción 3.

Ampliación de la oferta institucional de formación académica en áreas de estudio relacionadas con la actividad catastral

Actividades que se desarrollaron:

AÑO/PERIODO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	a. Realización de cursos relacionados con la actividad catastral





¿Cómo se hizo?



2020

Actividades que se desarrollaron:

Durante la vigencia 2020 se realizó la creación y diseño de nuevos cursos con enfoque en catastro multipropósito, los cuales fueron incorporados en el programa académico ofrecido por el IGAC; los cursos diseñados con temáticas en catastro multipropósito son:

- Como ser gestor catastral.
- Marco institucional y normativo de catastro multipropósito.
- Procesos catastrales con enfoque multipropósito.
- Estándares para la implementación del catastro multipropósito.
- Especificaciones técnicas para la operación del catastro multipropósito.
- Gestión de calidad de información geográfica para el catastro multipropósito.
- Tecnologías de la información geográfica del catastro multipropósito.

Así mismo, se dictaron los siguientes cursos:

- Curso de Reconocimiento predial urbano-rural desarrollado en la ciudad de Cúcuta (Note de Santander).
- Curso Como ser gestor catastral.
- Curso Marco institucional y normativo de catastro multipropósito.
- Curso Procesos catastrales con enfoque multipropósito.
- Curso Gestión de calidad de información geográfica para el catastro multipropósito.



¿Quiénes se beneficiaron?

2020

Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas en la vigencia 2020, fue la ciudadanía de la ciudad de Cúcuta de Norte de Santander y los funcionarios del IGAC que fortalecieron su conocimiento técnico en catastro multipropósito. Los cursos diseñados



se dispondrán en el programa académico de la vigencia 2021 para ser ofrecido a toda la ciudadanía del país y poder llegar a más beneficiarios.

Actualmente los cursos diseñados se encuentran en un proceso de validación técnica de la Subdirección de Catastro, previo a su oferta a la ciudadanía.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2020

Con el fin de dar cumplimiento al CONPES 3958 que tiene por objeto “Establecer la estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, de tal manera que se cuente con un catastro con enfoque multipropósito, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información”, se vio la necesidad de crear y diseñar nuevos cursos con enfoque en catastro multipropósito para fortalecer las capacidades del talento humano de cada una de las entidades y/o municipios que deseen ser gestores catastrales.

Estos cursos se diseñaron y crearon en conjunto con la Subdirección de Catastro del IGAC, ya que es el área que cuenta con el conocimiento técnico especializado de los temas catastrales del país.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

Contrato de prestación de servicios 23725 de 2020

<https://n9.cl/t9du>



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Contrato de prestación de servicios 23728 de 2020	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios 23759 de 2020	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios 23734 de 2020	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios 23793 de 2020	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios 23791 de 2020	https://n9.cl/t9du
Contrato de prestación de servicios 23900 de 2020	https://n9.cl/t9du

¿En qué territorios se desarrolló la acción?



2020

En la vigencia 2020 se llevó a cabo la realización del curso de Reconocimiento Predial Urbano- Rural de forma virtual y presencial en la ciudad de Cúcuta del departamento de Norte de Santander.

Los cursos de Como ser gestor catastral, Marco institucional y normativo de catastro multipropósito, Procesos catastrales con enfoque multipropósito y Gestión de calidad de información geográfica para el catastro multipropósito se desarrollaron de forma virtual en la ciudad de Bogotá D.C

Acción 4.

Establecer una línea de investigación enfocada en identificar oportunidades para hacer más eficiente la actualización catastral.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO/PERIODO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	a. Proyectos de investigación e innovación desarrollados



¿Cómo se hizo?



2020

Actividades que se desarrollaron:

Durante la vigencia 2020, frente al compromiso establecido en el CONPES 3958 del 26 de marzo de 2019 el Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica (CIAF) del



IGAC, realizó la definición de la línea de investigación enfocada en identificar oportunidades para hacer más eficiente la actualización catastral. Se realizó el análisis de requerimientos específicos de Investigación, Desarrollo e Innovación en actualización catastral y en la estructuración del Manual de Líneas de Investigación para Catastro Multipropósito que incluye la definición e implementación de proyectos de innovación al interior del Instituto de acuerdo con las estrategias identificadas.

Los proyectos de investigación e innovación que se desarrollaron para hacer más eficiente la actualización catastral son:

- ✓ Proceso automatizado para la identificación y captura de construcciones y su cambio a través del tiempo en ámbitos rurales y límites del perímetro urbano municipal a escala 1:10.000 empleando la infraestructura del Google Earth Engine.
- ✓ Metodología para la obtención de información inmobiliaria de fuentes alternativas.
- ✓ Metodología para la “Detección de cambios (área construida - área no construida en dos fechas distintas y comparar) mediante GOOGLE ENGINE”.
- ✓ Metodología “Deep learning aplicado a la identificación de tipología de construcción en el ámbito rural (DLTC)”.

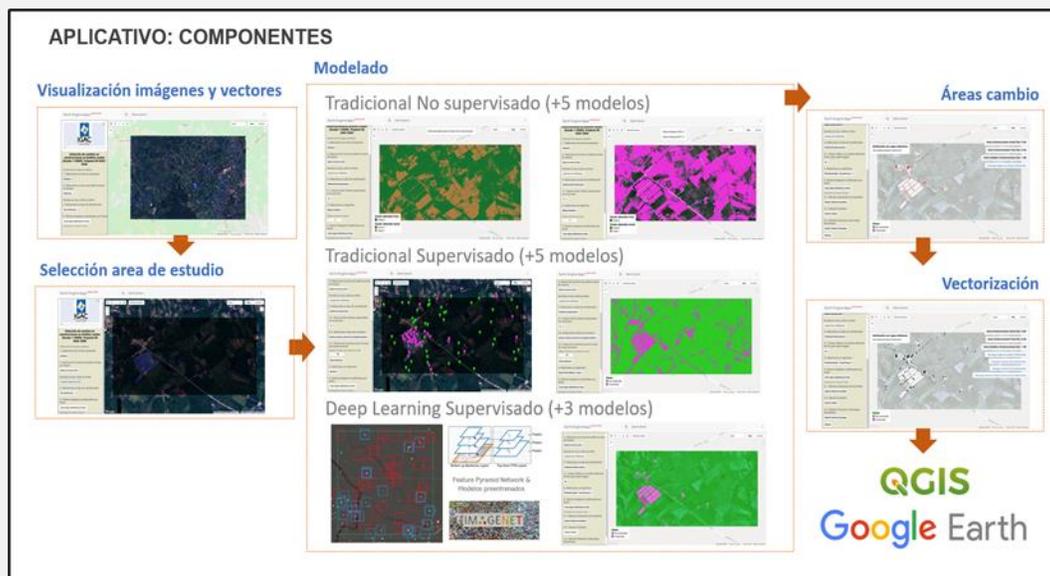


Imagen 1. Ejemplo resultados proyecto Proceso automatizado para la identificación y captura de construcciones empleando la infraestructura del Google Earth Engine.



¿Quiénes se beneficiaron?

2020

Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas en la vigencia 2020 será la ciudadanía de todo el territorio nacional, ya que las metodologías y resultados de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación generados fueron publicados en la página web para que sean consultados por diferentes entidades y usuarios de la información (ciudadanía, redes de ciencia, tecnología e innovación) con el objetivo de fomentar la I+D+i en el campo catastral y así los interesados también puedan aportar a la mejora de los procesos de actualización catastral del país.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

Los proyectos de investigación, desarrollo e innovación generados durante la vigencia 2020 se realizaron con el apoyo del personal técnico de la Subdirección de Catastro del IGAC.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.



Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
Contrato de prestación de servicios 23842 de 2020	https://n9.cj/t9du
Contrato de prestación de servicios 23797 de 2020	https://n9.cj/t9du
Contrato de prestación de servicios 23873 de 2020	https://n9.cj/t9du



¿En qué territorios se desarrolló la acción?

2020

Los proyectos de investigación, desarrollo e innovación generados para la Subdirección de Catastro del IGAC aportarán al mejoramiento de los procesos de producción catastral, que se desarrollan en todo el territorio nacional.



¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:
<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace:
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.js?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co
Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto: contactenos@igac.gov.co
PBX: 3694000 - 3694100
Bogotá - Carrera 30 N° 48-51
Abierto al público de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:45 p.m. jornada continua

Sede Central y territorial Cundinamarca

